



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

CUDAP 0021036/2015

RESOLUCION N°

///doba, **19 MAY 2015** .- FACULTAD DE LENGUAS.-

1004

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación del/de la **Dra. ELGUE Cristina Elisa**, D.N.I. 05.008.583. a fin de dictar el curso Lingüística del texto , perteneciente a la Maestría en Traductología,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.9),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de Legítimo abono los servicios prestados por la **Dra. ELGUE Cristina Elisa**, D.N.I. 05.008.583, en el dictado del curso Lingüística

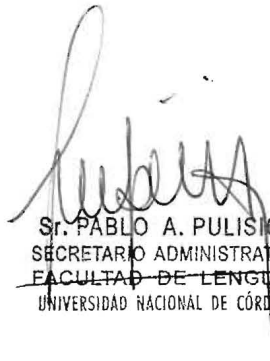


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

del texto perteneciente a la Maestría en Traductología , erogando para la totalidad de la contratación la suma de pesos \$5.200 (Pesos cinco mil doscientos).

Art.2°.- Recomendar a la Secretaria de Posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-


Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DRA. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba